



No. 11-151129-00000-0000

Fecha: 2011-11-08 16:50:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO **"COMPOSICIÓN OLEOSA VOLÁTIL"**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL **C08L 91/06**

71. SOLICITANTE **BIOSYNTHIS**

DOMICILIO **SAINT CYR SOUS DOURDAN, FRANCIA**

74. REPRESENTANTE LEGAL **ALICIA LLOREDA RICAURTE**
T.P. 53.215

22. BOGOTÁ, D.C. _____

(FORMA P 10)

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-151129- -00000-0000

Fecha: 2011-11-08 16:50:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☒ Capítulo I.

☐ Capítulo II.

②

SOLICITANTE (71)

Nombre: **BIOSYNTHIS**

Dirección: 4bis rue de Foissard, F-91410 Saint Cyr Sous Dourdan, Francia.

Nacionalidad o Domicilio: Saint Cyr Sous Dourdan, Francia.

Lugar de Constitución:

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5°, Bogotá, Colombia

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 39.690.713 TP 53.215

④

INVENTOR(ES) (72)

Nombre: **BERNOUD, Thierry y RAMIANDRASOA, Parfait.**

Dirección: 6 Chemin de la Pierre Percée, F-91410 Saint Cyr Sous Dourdan y 24 Résidence les Rieux, F-91120 Palaiseau.

Nacionalidad o Domicilio: Francia.

⑤

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2010/054690

Fecha: 09/04/10

Publicación Internacional No. WO 2010/115973 A1

Fecha: 14/10/10

⑥

Título (54)

"COMPOSICIÓN OLEOSA VOLÁTIL"

⑦

Clasificación Internacional (51) C08L 91/06

⑧

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

FR

US

(32) Fecha

10/04/09

28/04/09

(31) Número de Solicitud

09 52400

61/173,349

⑨

Comprobante de Pago No. 11-101799

Fecha: 18 de Octubre de 2011

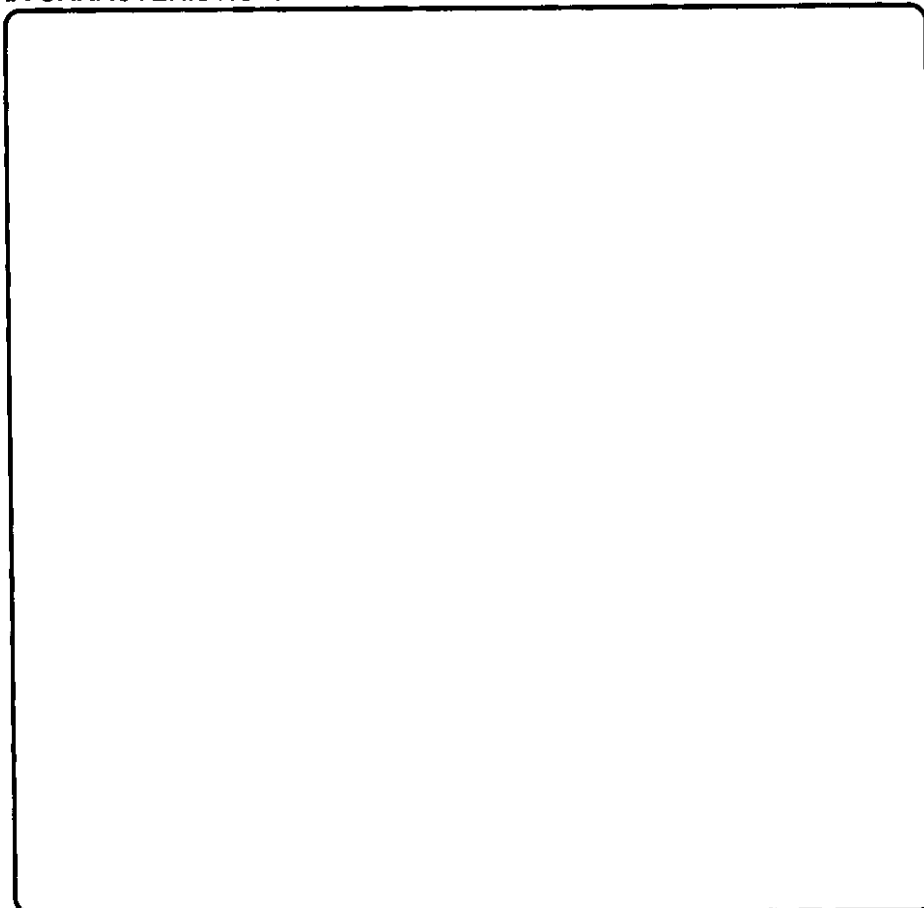
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones)
- ☐ Copia del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☐ Traducción del reporte preliminar internacional sobre patentabilidad.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ Arte Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: reporte de búsqueda internacional, publicación y opinión escrita de la autoridad de búsqueda internacional.

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA

C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 101799

Bogotá D.C., Octubre 18 de 2011 - 16:46:27

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999583	18/10/2011	38.215.000.00

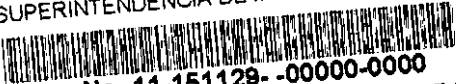
*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-151129- -00000-0000

Fecha: 2011-11-08 16:50:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 18 de 2011 - 16:46:36

		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: 08-11-11 (30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País 09 52400 10-04-09 FR 61/173,349 28-04-09 US		(51) Int Cl: C08L 91/06 (71) Solicitante(s): BIOSYNTHIS (72) Inventor(es): BERNOUD, Thierry y RAMIANDRASOA, Parfait. (74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE	
(85) Fecha límite inicio fase nacional: 10-11-11 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 09-04-10 No. de solicitud: PCT/EP2010/054690		(87) Publicación internacional Fecha: 14-10-10 N° publicación: WO 2010/115973 A1	
(54) Título: COMPOSICIÓN OLEOSA VOLÁTIL			

Resumen - Reivindicación(es):

Resumen:

La presente invención se relaciona con una composición oleosa volátil que comprende, y preferiblemente consiste de, desde 50 hasta 100% en peso de una mezcla de parafinas y desde 0 hasta 50% en peso de por lo menos un aceite no volátil. También se relaciona con las composiciones cosméticas que contienen la composición oleosa anteriormente mencionada, y los usos cosméticos de dichas composiciones cosméticas, particularmente para el maquillaje, y/o el cuidado y/o la protección de la piel, labios, pestañas, y/o uñas, y en composiciones desodorantes/antitranspirantes.

Sector: Composiciones de aceites, grasas o parafinas útiles en la preparación de cosméticos y otros elementos de cuidado personal.

		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Industria y Comercio		DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES	
SUPERINTENDENCIA		TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS	
PATENTE DE INVENCION		PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐	
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud: 08-11-11	
(51) Clasificación Internacional: C08L 91/06			
(71) Solicitante(s): BIOSYNTHIS			
(72) Inventor(es): BERNOUD, Thierry y RAMIANDRASOA, Parfait.			
(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	09 52400	10-04-09	FR
	61/173,349	28-04-09	US
(85) Fecha límite inicio fase nacional: 10-11-11		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 14-10-10	
Fecha de presentación de la solicitud: 09-04-10		N° publicación: WO 2010/115973 A1	
No. de solicitud: PCT/EP2010/054690			
(54) Título: COMPOSICIÓN OLEOSA VOLÁTIL			

4

		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Industria y Comercio		DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES	
SUPERINTENDENCIA		TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO	
PATENTE DE INVENCION		PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD	
		DISEÑO INDUSTRIAL	
(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud: 08-11-11	
(51) Clasificación Internacional: C08L 91/06			
(71) Solicitante(s): BIOSYNTHIS			
(72) Inventor(es): BERNOUD, Thierry y RAMIANDRASOA, Parfait.			
(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	09 52400	10-04-09	FR
	61/173,349	28-04-09	US
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 10-11-11		(87) Publicación internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT		Fecha: 14-10-10	
Fecha de presentación de la solicitud: 09-04-10		No. Publicación : WO 2010/115973 A1	
No. de solicitud: PCT/EP2010/054690			
(54) Título:			
COMPOSICIÓN OLEOSA VOLÁTIL			
(57) Resumen - Reivindicación(es):			
Resumen:			
La presente invención se relaciona con una composición oleosa volátil que comprende, y preferiblemente consiste de, desde 50 hasta 100% en peso de una mezcla de parafinas y desde 0 hasta 50% en peso de por lo menos un aceite no volátil. También se relaciona con las composiciones cosméticas que contienen la composición oleosa anteriormente mencionada, y los usos cosméticos de dichas composiciones cosméticas, particularmente para el maquillaje, y/o el cuidado y/o la protección de la piel, labios, pestañas, y/o uñas, y en composiciones desodorantes/antitranspirantes.			
Sector: Composiciones de aceites, grasas o parafinas útiles en la preparación de cosméticos y otros elementos de cuidado personal.			

5

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

(PCT Article 18 and Rules 43 and 44)

Applicant's or agent's file reference BCT100013 ER	FOR FURTHER ACTION see Form PCT/ISA/220 as well as, where applicable, item 5 below.	
International application No. PCT/EP2010/054690	International filing date (day/month/year) 09/04/2010	(Earliest) Priority Date (day/month/year) 10/04/2009
Applicant BIOSYNTHIS		

This international search report has been prepared by this International Searching Authority and is transmitted to the applicant according to Article 18. A copy is being transmitted to the International Bureau.

This international search report consists of a total of 4 sheets.

☒ It is also accompanied by a copy of each prior art document cited in this report.

1. Basis of the report

a. With regard to the language, the international search was carried out on the basis of:

- ☒ the international application in the language in which it was filed
☐ a translation of the international application into _____, which is the language of a translation furnished for the purposes of international search (Rules 12.3(a) and 23.1(b))

b. ☒ This international search report has been established taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 43.6bis(a)).

c. ☐ With regard to any nucleotide and/or amino acid sequence disclosed in the international application, see Box No. I.

2. ☐ Certain claims were found unsearchable (See Box No. II)

3. ☐ Unity of invention is lacking (see Box No. III)

4. With regard to the title,

- ☒ the text is approved as submitted by the applicant
☐ the text has been established by this Authority to read as follows:

5. With regard to the abstract,

- ☒ the text is approved as submitted by the applicant
☐ the text has been established, according to Rule 38.2(b), by this Authority as it appears in Box No. IV. The applicant may, within one month from the date of mailing of this international search report, submit comments to this Authority

6. With regard to the drawings,

- a. the figure of the drawings to be published with the abstract is Figure No. _____
☐ as suggested by the applicant
☐ as selected by this Authority, because the applicant failed to suggest a figure
☐ as selected by this Authority, because this figure better characterizes the invention
- b. ☐ none of the figures is to be published with the abstract

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No

PCT/EP2010/054690

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

INV. C08L91/06 A61Q1/00 A61Q3/00 A61Q15/00 A61Q19/00
A61K8/92 C08L91/00 A61K8/31 A61K8/37

ADD.

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

C08L A61K A61Q

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the International search (name of data base and, where practical, search terms used)

EPO-Internal, CHEM ABS Data

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	EP 2 014 274 A (COGNIS IP MAN GMBH [DE]) 14 January 2009 (2009-01-14) *Herstellungsbeispiel 2*	1-10
Y	US 2004/241200 A1 (WINN DANIEL [US] ET AL) 2 December 2004 (2004-12-02) cited in the application paragraphs [0003], [0005] claims 1-8; examples 1-3 paragraphs [0009], [0012], [0017], [0022], [0023] paragraphs [0015], [0016]	1-10
Y	DE 20 2005 011257 U1 (SCHWAN STABILO COSMETICS GMBH [DE]) 24 August 2006 (2006-08-24) paragraph [0019]; claim 54	1-10
	-/--	

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

- *A* document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance
- *E* earlier document but published on or after the international filing date
- *L* document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)
- *O* document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means
- *P* document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

- *T* later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
- *X* document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
- *Y* document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art.
- *B* document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

4 June 2010

Date of mailing of the international search report

10/06/2010

Name and mailing address of the ISA/

European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL - 2280 HV Rijswijk
Tel. (+31-70) 340-2040.
Fax: (+31-70) 340-3016

Authorized officer

Gerber, Myriam

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2010/054690

C(Continuation). DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
Y	EP 0 312 270 A (PROCTER & GAMBLE [US]) 19 April 1989 (1989-04-19) page 4, lines 7-14	1-10

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No

PCT/EP2010/054690

Patent document cited in search report		Publication date	Patent family member(s)	Publication date
EP 2014274	A	14-01-2009	DE 102008017031 A1	24-12-2008
			DE 102008022434 A1	24-12-2008
			EP 2111847 A1	28-10-2009
US 2004241200	A1	02-12-2004	WO 2004103308 A2	02-12-2004
DE 202005011257	U1	24-08-2006	NONE	
EP 0312270	A	19-04-1989	AU 2392088 A	01-06-1989
			BR 8805357 A	13-06-1989
			CA 1328223 C	05-04-1994
			DE 3887619 D1	17-03-1994
			DE 3887619 T2	09-06-1994
			NZ 226573 A	26-04-1991
			US 4840789 A	20-06-1989



(43) International Publication Date
14 October 2010 (14.10.2010)

(10) International Publication Number
WO 2010/115973 A1

PCT

(51) International Patent Classification:

C08L 91/06 (2006.01) A61K 8/92 (2006.01)
A61Q 11/00 (2006.01) C08L 91/00 (2006.01)
A61Q 3/00 (2006.01) A61K 8/31 (2006.01)
A61Q 15/00 (2006.01) A61K 8/37 (2006.01)
A61Q 19/00 (2006.01)

(21) International Application Number:

PCT/EP2010/054690

(22) International Filing Date:

9 April 2010 (09.04.2010)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(30) Priority Data:

09 52400 10 April 2009 (10.04.2009) FR
61/173,349 28 April 2009 (28.04.2009) US

(71) Applicant (for all designated States except US):
BIOSYNTHIS [FR/FR]; 4bis rue de Foisnard, F-91410
Saint Cyr Sous Dourdan (FR).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): BERNOUD, Thier-
ry [FR/FR]; 6 Chemin de la Pierre Percée, F-91410 Saint
Cyr Sous Dourdan (FR). RAMIANDRASOA, Parfait
[FR/FR]; 24 Résidence les Ricux, F-91120 Palaiseau
(FR).

(74) Agents: RENARD, Emmanuelle et al.; Cabinet Plasser-
aud, 52 rue de la Victoire, F-75440 Paris Cedex 09 (FR).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO,
DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT,
HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD,
ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI,
NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR,
TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG,
ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ,
TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE,
ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV,
MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM,
TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW,
ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Declarations under Rule 4.17:

— of inventorship (Rule 4.17(iv))

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: VOLATILE OILY COMPOSITION

(57) Abstract: The present invention relates to a volatile oily composition comprising, and preferably consisting of, from 50 to 100% by weight of a mixture of paraffins and from 0 to 50% by weight of at least one non-volatile oil. It also relates to the cosmetic compositions containing the abovementioned oily composition, and the cosmetic uses of said cosmetic compositions, particularly for making up and/or caring for and/or protecting skin, lips, eyelashes and/or nails, and in antiperspirant / deodorant compositions.

WO 2010/115973 A1

PATENT COOPERATION TREATY

From the
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

PCT

To:

see form PCT/ISA/220

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY
(PCT Rule 43bis.1)

Date of mailing
(day/month/year) see form PCT/ISA/210 (second sheet)

Applicant's or agent's file reference
see form PCT/ISA/220

FOR FURTHER ACTION
See paragraph 2 below

International application No.
PCT/EP2010/054690

International filing date (day/month/year)
09.04.2010

Priority date (day/month/year)
10.04.2009

International Patent Classification (IPC) or both national classification and IPC
INV. C08L91/06 A61Q1/00 A61Q3/00 A61Q15/00 A61Q19/00 A61K8/92 C08L91/00 A61K8/31 A61K8/37

Applicant
BIOSYNTHIS

1. This opinion contains indications relating to the following items:

- ☒ Box No. I Basis of the opinion
- ☐ Box No. II Priority
- ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability
- ☐ Box No. IV Lack of unity of invention
- ☒ Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step and industrial applicability; citations and explanations supporting such statement
- ☐ Box No. VI Certain documents cited
- ☐ Box No. VII Certain defects in the international application
- ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application

2. **FURTHER ACTION**

If a demand for international preliminary examination is made, this opinion will usually be considered to be a written opinion of the International Preliminary Examining Authority ("IPEA") except that this does not apply where the applicant chooses an Authority other than this one to be the IPEA and the chosen IPEA has notified the International Bureau under Rule 66.1bis(b) that written opinions of this International Searching Authority will not be so considered.

If this opinion is, as provided above, considered to be a written opinion of the IPEA, the applicant is invited to submit to the IPEA a written reply together, where appropriate, with amendments, before the expiration of 3 months from the date of mailing of Form PCT/ISA/220 or before the expiration of 22 months from the priority date, whichever expires later.

For further options, see Form PCT/ISA/220.

3. For further details, see notes to Form PCT/ISA/220.

Name and mailing address of the ISA:



European Patent Office
D-80298 Munich
Tel. +49 89 2399 - 0
Fax: +49 89 2399 - 4465

Date of completion of
this opinion

see form
PCT/ISA/210

Authorized Officer

Gerber, Myriam

Telephone No. +49 89 2399-8528



**WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY**

International application No.
PCT/EP2010/054690

Box No. I Basis of the opinion

1. With regard to the **language**, this opinion has been established on the basis of:
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of international search (Rules 12.3(a) and 23.1 (b)).
2. ☐ This opinion has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 43bis.1(a))
3. With regard to any **nucleotide and/or amino acid sequence** disclosed in the international application, this opinion has been established on the basis of a sequence listing filed or furnished:
 - a. (means)
 - ☐ on paper
 - ☐ in electronic form
 - b. (time)
 - ☐ in the international application as filed
 - ☐ together with the international application in electronic form
 - ☐ subsequently to this Authority for the purposes of search
4. ☐ In addition, in the case that more than one version or copy of a sequence listing has been filed or furnished, the required statements that the information in the subsequent or additional copies is identical to that in the application as filed or does not go beyond the application as filed, as appropriate, were furnished.
5. Additional comments:

Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	
	No: Claims	<u>1-10</u>
Inventive step (IS)	Yes: Claims	
	No: Claims	<u>1-10</u>
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-10</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations

see separate sheet

Re Item V

Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

Reference is made to the following documents:

- D1 EP 2 014 274 A (COGNIS IP MAN GMBH [DE]) 14 January 2009
- D2 US 2004/241200 A1 (WINN DANIEL [US] ET AL) 2 December 2004, cited in the application
- D3 DE 20 2005 011257 U1 (SCHWAN STABILO COSMETICS GMBH [DE]) 24 August 2006
- D4 EP 0 312 270 A (PROCTER & GAMBLE [US]) 19 April 1989

1. Novelty - Article 33(2) PCT

The subject-matter of claims 1-10 is not novel over D1.

D1 discloses a linear hydrocarbons composition for use in cosmetic compositions. In particular, in the preparatory example 2, a composition comprising C₁₀ and C₁₂ hydrocarbons on the one hand; and C₁₄ and C₁₅ hydrocarbons on the other hand, is described in the proportions as claimed which is then incorporated into a cosmetic composition.

The use of the term "comprising", which is non-limiting, in claim 1 does not allow a distinction between the claimed subject-matter and this prior art. In addition, the expression "non-volatile oil" in claim 1 is vague (see the definition thereof given on page 4, lines 12-29).

2. Inventive step - Article 33(3) PCT

The following analysis (problem-solution approach) is provided for the sake of procedural efficiency only. As a matter of fact, since novelty cannot be acknowledged for the claimed subject-matter, an inventive step must also be denied.

2.1. Closest state of the art

The technical problem as stated on page 2, lines 7-10, consists in providing an oily composition having very similar physico-chemical and sensorial characteristics to those of cyclomethicones and consequently capable of being substituted for same in the formulation, in particular, of cosmetic products.

In selecting the closest prior art, i.e. the most promising starting point toward the invention, one should consider a prior art document disclosing subject-matter conceived for the same purpose or aiming at the same objective as the claimed invention and having the most relevant technical features in common, i.e. requiring the minimum of structural modifications.

D2, cited in the description on page 1, lines 21-25, can be considered as the nearest state of the art because it is directed to the replacement of cyclomethicones by paraffins or paraffin mixtures in cosmetic compositions (see the passages cited in the International Search Report, in particular the paragraphs [0003], [0005], [0015] and [0016]), as it is the case in the present application.

It is therefore justified to regard D2 as the best starting point for the assessment of inventive step.

2.2. Distinguishing feature

Document D2 does not explicitly disclose mixtures of linear paraffins as claimed.

The subject-matter of claim 1 therefore differs from D2 in that the claimed mixture results from the combination from two lists of some length and in that the proportion of linear paraffins involved is not specified.

2.3. Technical effect derived therefrom

No technical effect associated to the above-identified distinguishing feature has been proven.

Alleged advantages to which the Applicant merely refers without offering sufficient evidence to support the comparison with the closest prior art cannot be taken into consideration in determining the problem underlying the invention and therefore in assessing inventive step.

Moreover, a surprising effect demonstrated in a comparative test can be taken as an indication of inventive step. If comparative tests are chosen to demonstrate an inventive step on the basis of an improved effect, the nature of the comparison with the closest state of the art must be such that the said effect is convincingly shown to have its origin in the distinguishing feature of the invention.

In addition, in case the inventive step is based on a given technical effect, the latter should, in principle, be achievable over the whole area claimed, i.e. in the present case for all the possible combinations of linear paraffins according to (i) et (ii), and in all the proportions comprised in the claimed ranges.

Examples 1-6 (compositions 1A, 2A, 3, 4, 5, 6) focus on compositions involving a mixture of C₁₂ and C₁₄ linear paraffins without however specifying their respective proportions in the mixture, without even mentioning C₈ and C₁₀ paraffins or C₁₃-C₂₄ paraffins. Compositions 2H (30% C₁₄ paraffin, 70% C₁₂ paraffin), composition 2H' (10% C₁₄ paraffin, 90% C₁₂ paraffin) and composition 2H'' (1% C₁₄ paraffin, 9% ester oil, 90% C₁₂ paraffin), which are compared with each other rather than with the closest state of the art.

2.4. Reformulation of the technical problem

In the absence of the proof of the existence of a technical effect associated to the distinguishing feature, the objective technical problem underlying the present invention is regarded as the provision of an alternative volatile oily composition for the replacement of cyclomethicones in cosmetic formulations.

2.5. Obviousness of the proposed solution

The person skilled in the art, faced with this problem would be prompted to combine the paraffins cited in the paragraph [0015] of D2, or even to combine this teaching with the teaching of D3 or D4 (see the passages cited in the International Search Report), in order to get to the claimed composition.

2.6. Conclusion

The claimed subject-matter could not be regarded inventive.

3. Industrial applicability - Article 33(4) PCT

The subject-matter of present claims 1-10 complies with the requirements of industrial applicability.

COMPOSICIÓN OLEOSA VOLÁTIL

RESUMEN – OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona con una composición oleosa volátil que comprende, y preferiblemente consiste de, desde 50 hasta 100% en peso de una mezcla de parafinas y desde 0 hasta 50% en peso de por lo menos un aceite no volátil. También se relaciona con las composiciones cosméticas que contienen la composición oleosa anteriormente mencionada, y los usos cosméticos de dichas composiciones cosméticas, particularmente para el maquillaje, y/o el cuidado y/o la protección de la piel, labios, pestañas, y/o uñas, y en composiciones desodorantes/antitranspirantes.

SECTOR: Composiciones de aceites, grasas o parafinas útiles en la preparación de cosméticos y otros elementos de cuidado personal.

COMPOSICIÓN OLEOSA VOLÁTIL

La presente invención se relaciona con una composición oleosa volátil que comprende, y preferiblemente consiste de, una mezcla de parafinas y opcionalmente por lo menos un aceite no volátil. También se relaciona con la composición cosmética que contiene la composición oleosa anteriormente mencionada, y los usos cosméticos de dicha composición cosmética, particularmente para el maquillaje, y/o el cuidado y/o la protección de la piel, labios, pestañas, y/o uñas.

Aunque a lo largo del tiempo, se ha considerado que las siliconas volátiles tales como ciclometicona son emolientes y solventes inocuos para la piel (ver en particular *International Journal of Toxicology*, Vol. 10, No. 1, pp. 9 – 19, 1991), en los últimos años se han generado preocupaciones en relación con los potenciales efectos nocivos de los mismos en el ambiente o en la salud humana (particularmente en relación con octametilciclotetrasiloxano).

Por consiguiente, se han emprendido investigaciones para identificar compuestos adecuados para ofrecer una alternativa satisfactoria a las siliconas volátiles, i.e., con características de volatilidad similares y comportamiento similar en la formulación de productos cosméticos, particularmente en términos de su viscosidad, y que tengan propiedades sensoriales equivalentes a aquellas suministradas por las siliconas volátiles, particularmente en términos de aplicabilidad sobre la piel y la textura suave, "seca" y no grasosa de la película obtenida.

De esta manera, la solicitud US 2005/0079986 propone una composición oleosa que contiene una mezcla de un dialquilcarbonato lineal o ramificado con un alcano, preferiblemente ramificado y saturado, que contiene 8 a 40 átomos de carbono. De manera similar, la solicitud US 2004/0241200 sugiere el uso de una asociación de isoparafina (tal como isododecano) con un neopentilglicol poliéster (tal como neopentilglicol diheptanoato) como un sustituto de ciclometiconas pentaméricas (D5) y tetraméricas (D4). Esta mezcla es particularmente comercializada por INOLEX bajo el nombre comercial Lexfeel® D4 y D5.

PRESERSE LLC también ofrece, bajo el nombre comercial SiClone® SR-5, una mezcla de isoparafinas C_{13} - C_{16} y C_{12} - C_{14} con alcanos C_{13} - C_{15} , como un sustituto de ciclometicona. Finalmente, otros intentos consistieron en ofrecer materias primas a partir de fuentes renovables. Este es el caso del isoestearato de caprillo que es el resultado de la esterificación de 2-octanol con una mezcla de isómeros de ácidos grasos C_{18} (US 6,126,951), pero también de la mezcla de parafinas lineales reveladas en WO 2008/155059. Esta mezcla comprende al menos dos hidrocarburos que difieren en al menos dos átomos de carbono. Estos hidrocarburos se escogen preferiblemente de aquellos que tienen un número impar de átomos de carbono de C_{11} a C_{21} , más preferiblemente una mezcla de hidrocarburos C_{11} y C_{13} . Otras parafinas lineales son aquellas comercializadas por SASOL bajo el nombre comercial Linpar® 10-13, que comprende una mezcla de hidrocarburos lineales de C_9 a C_{14} y más, y por SONNEBORN bajo el nombre comercial Lilac®, que comprende una mezcla de alcanos de C_{14} a C_{22} .

Sin embargo, aún existe la necesidad de una composición oleosa que tenga características fisicoquímicas y sensoriales muy similares a aquellas de las ciclometiconas y que en consecuencia sea capaz de ser sustituida por las mismas en la formulación, particularmente, de productos cosméticos.

De manera bastante inesperada, el solicitante descubrió que esta necesidad era satisfecha por una composición oleosa basada en parafinas que, contrario a los sustitutos del arte previo, tales como isoparafinas y ésteres de ácido graso, tienen una estructura lineal y no ramificada.

La presente invención se relaciona entonces con una composición oleosa volátil que comprende y preferiblemente consiste de:

- (a) Desde 50 hasta 100% en peso de una mezcla de parafinas lineales que consiste de:
 - (i) 70 a 99% en peso de al menos una parafina lineal seleccionada de parafinas C_8 , C_{10} , C_{12} y mezclas de las mismas.
 - (ii) 1 a 30% en peso de al menos una parafina lineal C_{14} a C_{24} , y
- (b) Desde 0 hasta 50% en peso de al menos un aceite no volátil.

En primer lugar, debe notarse que en la descripción y las reivindicaciones que le siguen, la expresión "entre" debe ser entendida como que incluye los límites citados.

En efecto, el Solicitante demostró que la asociación de materias primas anteriormente mencionada tenía una volatilidad en el mismo rango de las dimeticonas, i.e., una presión de vapor en la región de 0,001 a 300 mm Hg (0,1333 a 39990 Pa) y preferiblemente de 0,01 a 10 mm Hg (13,33 a 1333 Pa) a temperatura ambiente (20°C) y presión atmosférica, y una naturaleza emoliente y facilidad de aplicación sobre la piel, de tal manera que las composiciones que contienen esta asociación dejan, sobre la piel, tras la penetración en las capas externas de la misma, una película que tiene una sensación al tacto suave, no grasosa, y un brillo reducido similar al de las ciclometiconas. Esta composición oleosa tiene además, de manera ventajosa un punto de ignición (medido de acuerdo con la norma ASTM D93) por debajo de 100°C, preferiblemente entre 50 y 95°C, por ejemplo entre 70 y 90°C, más preferiblemente entre 75 y 85°C y, aún mejor, entre 75 y 80°C, y/o una viscosidad cinemática por debajo de 5 cSt (0,0005 m²/s), o entre 1 y 3 cSt (0,0001 y 0,0003 m²/s), a 40°C.

Esta asociación de materias primas puede entonces sustituir parcial o totalmente las siliconas volátiles convencionalmente empleadas en composiciones cosméticas y más particularmente el ciclopentasiloxano y las mezclas que lo contienen (tal como DC345® vendida por DOW CORNING).

Las parafinas (o alcanos grasos) contenidas en la composición oleosa de acuerdo con la invención pueden obtenerse de manera ventajosa de acuerdo con un método que comprende las siguientes etapas sucesivas:

- 1- deshidratación de por lo menos un alcohol graso C₈ – C₂₄ para obtener un alqueno y
- 2- hidrogenación de dicho alqueno a un alcano.

El primer paso de este método puede implementarse particularmente como se describe en el documento US 2008/0287722, i.e., a una temperatura de 190 a 260°C, preferiblemente de 220 a 250°C, en presencia de un catalizador de

deshidratación que consiste de ácido trifluorometanosulfónico, que puede representar 0,5 a 3% del peso del alcohol, por ejemplo. El alcohol deshidratado en este paso puede obtenerse de fuentes vegetales y puede particularmente obtenerse mediante la saponificación de aceites o grasas naturales. Sin embargo, es preferible que sea obtenido de acuerdo con un método que comprende un paso de transesterificación de triglicéridos de ácidos grasos, preferiblemente de origen vegetal seguido de un paso de hidrogenación de los ésteres de ácido graso (por ejemplo metilésteres) obtenidos. El uso de alcoholes grasos de origen vegetal da origen a alquenos que contienen un número par de átomos de carbono, generalmente en forma de mezclas. Esta mezcla también puede comprender una cantidad menor de alquenos ramificados.

El segundo paso de este método puede ser implementado de manera convencional por aquellos versados en la materia, de acuerdo con técnicas empleadas en la industria de procesamiento de alimentos para hidrogenar aceites, particularmente poniendo en contacto el(los) alqueno(s) con un catalizador que comprende un metal de transición. Los alcanos obtenidos contienen preferiblemente, igual que arriba, un número par de átomos de carbono. Ellos son lineales, aunque pueden también incluir una cantidad menor de alcanos ramificados.

Obviamente, este método puede comprender adicionalmente otros pasos (pasos preliminares, intermedios, y/o posteriores) a aquellos anteriormente mencionados.

De manera alternativa, pueden emplearse parafinas disponibles comercialmente, tales como aquellas disponibles de SASOL bajo el nombre Parafol® (particularmente Parafol® 14 – 97 para tetradecano) en la composición oleosa de acuerdo con la invención.

La composición oleosa de acuerdo con la invención comprende 70 a 99% en peso, por ejemplo 70 a 90% o 90 a 99% en peso, de parafina(s) C₈, C₁₀ y/o C₁₂ y 1 a 30% en peso, por ejemplo 10 a 30% o 1 a 10% en peso, de parafina(s) C₁₄ a C₂₄. Estos dos tipos de parafinas pueden obtenerse de manera separada y

mezclarse, o pueden obtenerse juntas a partir de una mezcla de alcoholes grasos, particularmente de origen vegetal, de acuerdo con el método descrito anteriormente. Entre las parafinas C_8 , C_{10} y/o C_{12} , se prefiere la parafina C_{12} . Adicionalmente, como se explicó anteriormente, de manera preferible se selecciona(n) la(s) parafina(s) C_{14} a C_{24} entre aquellas que tienen un número par de átomos de carbono siendo todavía más preferible la parafina C_{14} .

Adicionalmente, la composición oleosa de acuerdo con la invención preferiblemente comprende, o consiste solo de, dodecano y tetradecano.

Adicional a las parafinas anteriormente mencionadas y de acuerdo con la volatilidad deseada, la composición oleosa de acuerdo con la invención puede contener por lo menos un aceite no volátil. De acuerdo con la presente invención, la expresión "aceite" se refiere a un compuesto líquido a temperatura ambiente (25°C), que, al ser introducido a una tasa de al menos 1% en peso en agua a 25°C , no es nada soluble en agua, o soluble a una tasa de menos de 10% en peso, en referencia al peso de aceite introducido en el agua. En esta descripción, la expresión "aceite no volátil" se refiere a un aceite que permanece sobre la piel a temperatura ambiente y presión atmosférica durante una pluralidad de horas, en la ausencia de fricción y/o que tiene una presión de vapor menor a 0.001 mm Hg (0,1333 Pa) bajo estas condiciones.

Ejemplos de aceites no volátiles incluyen: hidrocarburos ramificados minerales o sintéticos, (poli)éteres y (poli)ésteres sintéticos y particularmente (poli)ésteres de ácidos $C_2 - C_{24}$ (preferiblemente $C_6 - C_{20}$) y polioles o alcoholes $C_2 - C_{24}$ (preferiblemente $C_6 - C_{20}$), que de manera ventajosa son ramificados, triglicéridos de ácidos grasos $C_6 - C_{20}$, aceites vegetales, dialquilcarbonatos tales como dicaprilil carbonato, ácidos grasos ramificados y/o insaturados (tales como ácidos linoléico y linolénico), alcoholes grasos ramificados y/o insaturados (tales como octildodecanol o hexildecanol, aceites de silicona, aceites de fluorosilicona, aceites fluorados, y mezclas de los mismos.

La expresión "hidrocarburo" se refiere a un aceite que contiene únicamente átomos de hidrógeno y carbono. Ejemplos de aceites hidrocarburos no volátiles

son polibuteno, poliisobuteno hidrogenado, polideceno, polideceno hidrogenado escualano, aceites de parafina no volátiles y mezclas de los mismos.

Los (poli)ésteres de ácidos C_2 - C_{24} y polioles y alcoholes C_6 - C_{20} , que representan la categoría preferida de los aceites no volátiles de acuerdo con la invención, incluyen, en particular, mono-y diésteres tales como acetato de etilo, acetato de isopropilo, acetato de oleilo, isononanoato de isononilo, isononanoato de etilhexilo, neopentanoato de hexilo, neopentanoato de etilhexilo, neopentanoato de isodecilo, neopentanoato de isoestearilo, undecilenato de heptilo, diheptanoato de neopentilglicol, dietilhexanoato de neopentilglicol, tetraetilhexanoato de pentaeritritilo, dicaprilato de propanodiol, dicaprato/dicaprilato de neopentilglicol, miristato de isopropilo, palmitato de isopropilo, laurato de hexilo, la mezcla de coco caprato y caprilato, benzoatos de alcohol C_{12} a C_{15} , y mezclas de los mismos.

Ejemplos de aceites vegetales son en particular aceites de germen de trigo, girasol, semillas de uva, ajonjolí, maíz, ricino, albaricoque, karité, aguacate, oliva, soja, almendra dulce, palma, colza, algodón, avellanas, nueces de macadamia, jojoba, alfalfa, semilla de amapola, semilla de calabaza, ajonjolí, calabacín, colza, grosella negra, onagra, mijo, cebada, quinoa, centeno, cártamo, nuez de la India, passiflora, rosa mosqueta o camelia.

El término "aceite de silicona" se refiere a un aceite que comprende al menos un átomo de silicio, y particularmente al menos un grupo Si-O. Aceites no volátiles de silicio incluyen particularmente polidimetilsiloxanos que contienen al menos 8 átomos de silicio, polialquilmethylsiloxanos en los que la cadena alquilo contiene de 8 a 20 átomos de carbono y aceites identificados usando el nombre INCI fenil trimeticona.

La composición grasa de acuerdo con la invención contiene entre 50 y 100% en peso de la mezcla de parafina y de 0 a 50% en peso de aceite(s) no volátil(es), por ejemplo 70 a 95% en peso, preferiblemente 85 a 95% en peso, de la mezcla de parafina y 5 a 30% en peso, preferiblemente de 5 a 15% en peso, de aceite(s) no-volátil(es).

Las composiciones oleosas de acuerdo con esta invención también se comercializan por BIOSYNTHIS bajo el nombre comercial Vegelight®.

La composición oleosa descrita anteriormente está dirigida de manera ventajosa para el uso en la formulación de una composición cosmética, particularmente adecuada para maquillar y/o cuidar y/o proteger la piel, los labios, las pestañas y/o las uñas.

Por lo tanto, la presente invención también se relaciona con una composición cosmética que contiene la composición oleosa descrita anteriormente, junto con los usos de los mismos.

Esta composición cosmética comprende un medio fisiológicamente aceptable y preferiblemente cosméticamente aceptable, i.e., que no tiene efectos secundarios nocivos y particularmente que no causa enrojecimiento inaceptable, inflamación, escozor o tirantez a un usuario de productos cosméticos.

Este medio comprende opcionalmente agua y/o al menos un aceite, además de la composición oleosa anteriormente mencionada. La composición cosmética de acuerdo con la invención puede ser una composición anhidra, una emulsión tal como una emulsión agua en aceite (W/O), una emulsión aceite en agua (O/W) o una emulsión múltiple (particularmente W/O/W o O/W/O), o una dispersión.

Los aceites particularmente incluyen aquellos mencionados anteriormente como constituyente (b) de la composición oleosa de acuerdo con la invención, y los aceites volátiles, que pueden ser particularmente seleccionados de: hidrocarburos ramificados tales como isododecano o isohexadecano, aceites de silicona lineales volátiles tales como hexametildisiloxano u octametil trisiloxano, aceites fluorados volátiles tales como nonafluorometoxibutano, y mezclas de los mismos.

La composición cosmética de acuerdo con la invención puede contener además al menos uno de los siguientes constituyentes: un agente gelificante o estructurante de fase grasa, particularmente una cera, una goma, un copolímero de olefina o un elastómero de silicona; un aglutinante, particularmente un jabón de ácido graso; un agente gelificante o espesante de fase acuosa, tal como un homo- o copolímero acrílico o sulfónico (particularmente basado en AMPS); un agente formador de película, tal como un derivado de PVP, un látex acrílico o resina de silicona, un dispersante tal como un éster de ácido graso, un tensoactivo aniónico, catiónico o no iónico y/o emulsificante, particularmente, un emulsificante W/O, O/W o W/Si, una sustancia activa, un agente fotoprotector orgánico o inorgánico o filtro UV, un relleno; un pigmento hidrofóbico y/o lipofóbico opcionalmente tratado; un polvo orgánico o inorgánico con una estructura esférica y/o laminar (tal como sílice, talco, mica, etc.), fibras naturales o sintéticas, un colorante, un agente acomplejante, un ajustador de pH, una fragancia, un preservante, y mezclas de los mismos.

De acuerdo con una realización preferida de la invención, uno o una pluralidad de los constituyentes anteriormente mencionados pueden derivarse de fuentes renovables, esto es, obtenidos a partir de materias primas de origen vegetal, bacteriano o animal (preferiblemente vegetal).

Adicionalmente, de preferencia, esta composición carece de silicona cíclica (ciclometicona), particularmente derivados de ciclotetrasiloxano y ciclopentasiloxano derivados.

Esta composición puede tomar la forma de un fluido, gel, crema, pasta, espuma, producto comprimido o compactado en molde o un producto sólido en forma de barra. Puede consistir de un producto de higiene o cuidado corporal o facial, particularmente un producto hidratante, anti-edad (anti-arrugas y/o reafirmante), despigmentante, pro-pigmentación o de auto bronceado, adelgazante, desodorante o antitranspirante, o un producto de protección UV, un limpiador, un removedor de maquillaje, aceite de masaje o de baño. Alternativamente, puede consistir de un producto para el cabello, particularmente un champú, un acondicionador o producto estilizante (particularmente alisante) o un producto de coloración para el cabello. De manera alternativa, la composición

cosmética de acuerdo con la invención puede consistir de un producto de maquillaje para la piel, mucosa y/o extremidades, particularmente, una base, lápiz labial, brillo de labios, rubor o sombra para ojos, rímel, delineador de ojos o de esmalte de uñas.

La composición oleosa se puede utilizar particularmente para mejorar el uso del rímel, lápiz de labios o base y por lo tanto producir composiciones "sin transferencia". De manera alternativa, puede usarse para mejorar la evaporación y/o la aplicación en la piel de composiciones antitranspirantes o desodorantes, particularmente en forma de gel, barra o roll-on, particularmente a base de sales de aluminio. De manera alternativa, puede emplearse para mejorar el esparcimiento en la piel de composiciones de pantalla solar y/o la dispersión de pigmentos (especialmente nanopigmentos inorgánicos, tales como TiO_2 y ZnO) dentro de las composiciones de protección solar. Por lo tanto, la invención también se relaciona con estos usos.

Adicionalmente, el solicitante encontró que esta composición oleosa podría ser usada como un vehículo para polímeros de silicona, tales como:

- gomas de silicona, particularmente polidimetilsiloxanos hidroxilados en los extremos terminales de los mismos, que se identifican bajo el nombre INCI DIMETICONOL,
- elastómeros de silicona emulsificantes o no-emulsificantes, que son organopolisiloxanos entrecruzados, generalmente obtenidos haciendo reaccionar, en presencia de un catalizador, una organosilicona tal como un organohidrogenopolisiloxano con un polisiloxano que contiene al menos un grupo reactivo (hidrógeno, alilo o vinilo, en particular) y que comprende al menos un grupo alquilo (especialmente el método) o fenilo y/o al menos un grupo polioxilquileno, estando estos grupos ubicados en una posición terminal y/o lateral.

Ejemplos de elastómeros de silicona son aquellos identificados mediante el nombre INCI CROSSPOLÍMERO VINIL DIMETICONA / DIMETICONA, particularmente disponible comercialmente en forma de gel oleoso en GRANT

INDUSTRIES bajo la marca Gransil[®], en DOW CORNING bajo la marca comercial DC 9546[®] o en GENERAL ELECTRIC bajo la marca comercial SFE 839[®], por ejemplo. Ejemplos adicionales incluyen compuestos que tienen el nombre INCI CROSPOLÍMERO VINIL DIMETICONA / LAURIL DIMETICONA comercializado por SHIN-ETSU, particularmente bajo la marca KSG-31[®]. Otros elastómeros de silicona son aquellos que tienen el nombre INCI CROSPOLÍMERO DIMETICONA, disponible por ejemplo, de DOW CORNING bajo la marca comercial DC 9040[®]. Otros ejemplos incluyen compuestos que tienen el nombre INCI POLISILICONA-11, comercializado particularmente en forma de mezcla oleosa por GRANT INDUSTRIES bajo la marca comercial Gransil[®] RPS, Gransil[®] GCM o Gransil[®] PC-12. Un ejemplo adicional incluye el compuesto que tiene el nombre INCI COPOLÍMERO ENTRECRUZADO ESTEARIL METIL DIMETIL SILOXANO disponible en GRANT INDUSTRIES bajo la marca comercial Gransil[®] SR-CYC.

La mezcla oleosa de acuerdo con la invención puede utilizarse ventajosamente como un sustituto de los aceites de silicona volátiles o isoparafinas contenidos en las mezclas comerciales anteriormente mencionadas.

Por lo tanto, la presente invención también se relaciona con el uso de la composición oleosa descrita anteriormente como un vehículo para los polímeros de silicona tales como las gomas de silicona o elastómeros.

La invención se comprenderá con mayor claridad a la luz de los siguientes ejemplos no limitativos, dado únicamente con propósitos ilustrativos.

EJEMPLOS

Ejemplo 1: Base (emulsión W/O)

Usando métodos convencionales para aquellos versados en la materia, se preparó una composición que contiene los constituyentes identificados en letras mayúsculas en la tabla 1 a continuación mediante su nombre INCI (con referencia al Diccionario CTFA, 11ª edición, 2006), en los porcentajes en peso especificados frente a dichos constituyentes.

Tabla 1

Fase	Constituyente	%
A	CETÍL PEG/PPG-10/1 DIMETICONA	2.80
	FENILTRIMETICONA	1.00
	POLIDECENO	3.00
	ETILHEXANOATO DE CETEARILO	2.00
	Mezcla de parafinas lineales C ₁₂ y C ₁₄	18.00
B	MICA	0.50
	ÓXIDO ROJO Y DIMETICONA	0.22
	ÓXIDO AMARILLO Y DIMETICONA	0.75
	ÓXIDO DE HIERRO NEGRO Y DIMETICONA	0.12
	DIÓXIDO DE TITANIO Y DIMETICONA	8.50
C	CLORURO DE SODIO	1.25
	FENOXIETANOL	0.50
	BUTILENGLICOL	5.00
	Agua	q.s. 100.00
	Fragancia	q.s.

Preparación

Los compuestos de la fase A se mezclaron durante 10 minutos a 1000 rpm. Después de mezclar los constituyentes de la fase B, éstos se adicionaron a la fase A. La mezcla de ambas fases se homogeneizó durante 30 minutos a 2000

rpm. La fase C se preparó dispersando los constituyentes sólidos de la misma en agua, y dicha fase se adicionó a la emulsión obtenida previamente. El total se homogeneizó durante 15 minutos a 4500 rpm.

Evaluación:

La composición anterior (de aquí en adelante, Composición 1A) fue evaluada por un panel de 20 voluntarios, comparándola con una fórmula idéntica (de aquí en adelante, Composición 1B), pero que contenía 18.00% en peso de ciclopentasiloxano (DOW CORNING DC 345®) en vez de la mezcla de parafinas lineales C₁₂ y C₁₄.

Estas composiciones fueron consideradas idénticas en términos de consistencia, homogeneidad de aplicación y cobertura y efectos de no transferencia (en cuellos de la blusa). Los tiempos de secado y el efecto matizante de las mismas fueron similares.

Por lo tanto, no se percibieron diferencias sensoriales significativas entre estas dos fórmulas.

Ejemplo 2: Aceite seco

Utilizando métodos convencionales para aquellos versados en la materia, se preparó una composición 2A que contenía los constituyentes identificados en la Tabla 2 a continuación (donde aquellos en letras en mayúscula son identificados mediante su nombre INCI), en los porcentajes en peso especificados frente a dichos constituyentes.

Tabla 2

Constituyente	%
TRIGLICÉRIDOS CAPRÍLICOS/CÁPRICOS	10.00
Aceite de jojoba	5.00

ESCUALANO	5.00
OCTILDODECANOL	59.90
GLICINA SOYA & TOCOFEROL	0.10
Mezcla de parafinas lineales C ₁₂ y C ₁₄ & LAURATO DE HEXILO	20.00
Fragancia	q.s.

Esta composición fue evaluada por un panel de 30 voluntarios, comparada con las siguientes composiciones, en donde la composición oleosa de acuerdo con la invención, se reemplazó por 20% en peso de los constituyentes especificados a continuación:

Composición 2B: carbonato de dicaprililo (COGNIS Cetiol CC®)

Composición 2C: ciclopentasiloxano

Composición 2D: mezcla de isododecano y diheptanoato de neopentilglicol (INOLEX Lexfeel ® D5).

Se observó que la composición 2A de acuerdo con la invención, al igual que la composición 2C, penetró la piel rápidamente, dejando una película suave y no grasosa en la misma, mientras que la composición 2B penetró más lentamente y formó una película residual que tiene una textura grasosa. La fracción volátil de la composición 2D se evaporó rápidamente para dejar una película con una textura seca, pero irritante, incómoda.

La superioridad de la composición oleosa de acuerdo con la invención se confirmó sustituyendo laurato de hexilo con otros ésteres, i.e.: isononanoato de etilhexilo (composición 2E), neopentanoato de isoestearilo (composición 2F) y dicaprilato de propanodiol (Composición 2G). Las características de todas estas composiciones fueron equivalentes, excepto porque la composición 2F dio a la piel un efecto más satinado.

Se llevó a cabo un experimento similar en donde se compararon dos composiciones 2H y 2H' de acuerdo con esta invención. Estas estaban constituidas por parafinas lineales con sólo 12 y 14 átomos de carbono, en diferentes proporciones. La composición 2H contenía 30% de parafina C₁₄ mientras que la composición 2H' contenía 10% de la parafina C₁₄. Estas también se compararon con otra composición 2H'' de acuerdo con esta invención, que comprendía 1% de parafina C₁₄, 9% de un aceite de éster y 90% de parafina C₁₂. La composición 2H proporcionó una sensación al tacto más suave que la composición 2H', que fue muy cercano a lo que proveía la composición estándar basada en Cetiol ® CC. La composición 2H'' dio resultados similares a la composición 2H' pero un brillo algo mayor que no fue en detrimento de esta solicitud.

Ejemplo 3: Crema orgánica anti-edad

Utilizando métodos convencionales para aquellos versados en la materia, se preparó una composición que contiene los constituyentes identificados en la Tabla 3 a continuación (en donde aquellos en letras mayúsculas son identificados mediante el nombre INCI de los mismos), en los porcentajes en peso especificados frente a dichos constituyentes.

Tabla 3

Constituyente	%
CETEARIL ALCOHOL & CETEARIL GLUCÓSIDO	5.00
Aceite de jojoba	5.00
Aceite de camelia	5.00
Manteca de karité	5.00
Cera de abejas	2.00
Agua	q.s. 100.00
Glicerina	3.00

Goma Xantan	0.20
Hidróxido de sodio	0.035
Ácido dehidroacético	0.80
TOCOFEROL & GLICINA SOYA	0.20
Mezcla de parafinas lineales C ₁₂ y C ₁₄ & CAPRILATO/CAPRATO DE COCO	1.00

Esta composición fue evaluada por un panel de 20 voluntarios, comparada con composiciones idénticas que contenían mayores cantidades de una composición oleosa de acuerdo con la invención (2, 3 y 5% en peso, respectivamente).

Se observó que la composición oleosa de acuerdo con la invención disminuyó el efecto jabonoso de esta composición cosmética, que tuvo una textura aterciopelada cada vez más suave a medida que aumentaba el contenido de la composición oleosa. Además, esta composición proporcionó una sensación táctil ligeramente más suave que DC345® y penetró rápidamente en la piel.

Ejemplo 4: Antitranspirante

Utilizando métodos convencionales para aquellos versados en la materia, se preparó una composición que contenía los constituyentes identificados en la Tabla 4 continuación (en donde aquellos en letras mayúsculas son identificados mediante su nombre INCI), en los porcentajes en peso especificados frente a dichos constituyentes.

Tabla 4

Constituyente	%
CETIL PEG/PPG-10/ 1 DIMETICONA	2.00
TRICLOSAN	0.10
DIMETICONOL & ALCANOS VEGETALES (esta invención)	5.00

SESQUICLORHIDRATO DE ALUMINIO	15.00
ISODECANO & HECTORITA DISTERADIMONIO & CARBONATO DE PROPILENO	15.00
ALCANOS VEGETALES & CAPRILATO DE COCO	56.20
Butilenglicol y espirulina (Spirox®)	0.03
Fragancia	6.67

Ejemplo 5: Propiedades Físicas

La mezcla oleosa de esta invención se comparó con DC345® y otras dos mezclas de parafina, i.e., Isopar ® M que es una mezcla de isoparafinas C₁₃₋₁₄ y Linpar ® 14-17 que es una mezcla de parafinas lineales C₁₄₋₁₇.

Los resultados de esta comparación se resumen en la Tabla 5 más a continuación.

Tabla 5

Componente	Punto de ignición (°C)*	Presión de vapor (mm Hg)
Ciclopentasiloxano y ciclohexasiloxano (DC345®)	77	1 (133,3 Pa)
Isoparafina C ₁₃₋₁₄ Isopar ® M	82	0,011 (1,4663 Pa)
alcanos C ₁₄₋₁₇ (Linpar ® 14-17)	118	<0,01 (<1,33 Pa)
Mezcla de alcanos C ₁₂ y C ₁₄ (esta invención)	75	0,2 (26,66 Pa)

*de acuerdo con ASTM D93

Se concluye de esta tabla que esta invención provee una mezcla de parafinas que tiene un perfil de evaporación cercano al de DC345®.

Ejemplo 6: Análisis Sensorial

Se realizó una comparación por voluntarios entre:

- Composición 6A: una mezcla oleosa de acuerdo con esta invención que consiste de parafinas C_{12} y C_{14} y caprilato de coco como un aceite de éster,
- Composición 6B: DC345 ® y
- Composición 6C: Lilac ® (alcanos C_{14-22}).

Se evaluaron los siguientes parámetros: efecto de suavidad, cantidad de residuo, efecto pegajoso, efecto brillante, extensión, sensación de frescura, sensación grasosa y efecto húmedo. Las tres composiciones probadas tuvieron comparaciones similares, excepto porque la composición 6A parecía mucho menos brillante (grado aproximadamente 5.5) que la composición 6C (grado mayor a 7), con un brillo similar al de la composición 6B (grado aproximadamente 6).

Este ejemplo demuestra entonces la superioridad de la mezcla oleosa de esta invención.

REIVINDICACIONES

1. Composición oleosa volátil que comprende, y preferiblemente consiste de:
 - (a) Desde 50 hasta 100% en peso de una mezcla de parafinas lineales que consiste de:
 - (i) 70 a 99% en peso de al menos una parafina lineal seleccionada de parafinas C₈, C₁₀, C₁₂ y mezclas de las mismas.
 - (ii) 1 a 30% en peso de al menos una parafina lineal C₁₄ a C₂₄, y
 - (b) Desde 0 hasta 50% en peso de al menos un aceite no volátil.
2. Composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que comprende 90 a 99% en peso de parafina(s) C₈, C₁₀, C₁₂ y de 1 a 10% en peso de parafina(s) C₁₄ a C₂₄.
3. Composición de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado en que comprende o consiste sólo de, dodecano y tetradecano.
4. Composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el aceite no volátil se selecciona de: hidrocarburos ramificados minerales o sintéticos, (poli)ésteres y (poli)éteres y particularmente (poli)ésteres de ácidos C₂-C₂₄ y polioles o alcoholes C₂-C₂₄, que están ventajosamente ramificados, triglicéridos de ácidos grasos C₆-C₂₀, aceites vegetales, carbonatos de dialquilo, ácidos grasos ramificados y/o insaturados, alcoholes grasos ramificados y/o insaturados, aceites de silicona, aceites de fluorosilicona, aceites fluorados, y mezclas de los mismos.
5. Composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque contiene 70 a 95% en peso de una mezcla de parafina y 5 a 30% en peso de aceite(s) no volátil(es), preferiblemente 85 a 95% en peso de mezcla de parafina y 5 a 15% en peso de aceite(s) no volátil(es).

6. Uso de la composición oleosa de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 para mejorar el uso de rímel, lápiz labial o base, o como un vehículo para polímeros de silicona tales como elastómeros de silicona o gomas, o para mejorar el esparcimiento en la piel de composiciones de protección solar y/o la dispersión de pigmentos en composiciones de protección solar.
7. Composición cosmética que contiene la composición oleosa de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5.
8. Composición de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque no contiene siliconas cíclicas.
9. Uso cosmético de la composición cosmética de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 y 8 para el maquillaje y/o cuidado y/o protección de la piel, labios, pestañas y/o uñas.
10. Uso cosmético de la composición cosmética de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 y 8 para mejorar la evaporación y/o aplicación en la piel de composiciones antitranspirantes o desodorantes, particularmente en forma de roll-on, gel o barra, particularmente basadas en sales de aluminio.



No. 11-151129- -00000-0000
Fecha: 2011-11-08 16:50:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE – NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ Art 33 Decisión 486/00

☐ Indicación que solicita una patente

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Descripción de la invención

☐ Dibujos de ser estos pertinentes

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser caso formato de descuento)

Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art .33 Decisión 486/00, Circular Única

1 ☒ Indicación que se solicita una PCT

17 ☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resume)

☐ Dibujos de ser estos pertinentes.

2 ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☒ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita Diseño Industrial

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que Incorpora el diseño

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación grafica de un esquema de trazado

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐